

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 296

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISIÓN Nº1 EN MAYORÍA S/ASUNTO Nº 158/15 (P.E.P. MENSAJE Nº 08/15 PROYECTO DE LEY ADHIRIENDO A LOS TÉRMINOS DE LA LEY NACIONAL 26.876 QUE DECLARÓ EL DÍA 27 DE JUNIO COMO "DÍA DEL TRABAJADOR"), ACONSEJANDO SU SANCIÓN.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: df

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



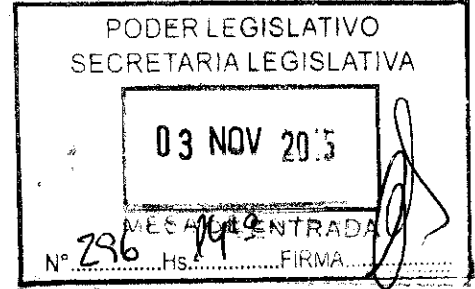
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto Nº 158/15.-

**DICTAMEN DE COMISION Nº 1  
EN MAYORIA**



**CAMARA LEGISLATIVA:**

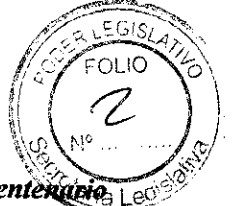
La Comisión Nº 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes . Ha considerado el Asunto Nº 158/15, P.E.P. Mensaje Nº 08/15 Proyecto de Ley adhiriendo a los términos de la Ley Nacional 26.876 que declaró el día 27 de Junio como "Día del Trabajador del Estado", y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.-

**SALA DE COMISIÓN, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto N° 158/15.-

### FUNDAMENTOS

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el  
miembro informante.

**SALA DE COMISIÓN, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



Asunto 158/15.-

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°.-** Adherir a los términos de la Ley nacional N° 26.876, que declara el día 27 de junio como "Día del Trabajador del Estado".

**Artículo 2°.-** Instituir el 27 de junio como día de descanso para los empleados de la Administración Pública Provincial, en el que no se prestarán tareas, asimilándose el mismo a los feriados nacionales a todos los efectos legales.

**Artículo 3°.-** Establecer que cuando el 27 de junio coincida con los días sábados o domingos, se trasladará el "Día del Trabajador del Estado", a todos los efectos legales, a los días viernes o lunes respectivamente.

**Artículo 4°.-** Comunicar al Poder Ejecutivo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto Nº 158/15.-

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe.

LÖFFLER, Damián.

MARINELLO, Fabio.

BLANCO, Pablo.

ANDRADE TENORIO, Claudia

MARTINEZ, Myriam.

SIRACUSA, Susana.

TAPIA Reynaldo.

LIENDO, Adrián.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"